

En la Sala de Juntas del "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 16:15 horas del día doce de octubre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta IX Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: ----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la L.A. **Karina López Bolio**, representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la L.A **José Gilberto Gómez Cabrera**, en representación de Dra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; de la **Act. Sonia Tapia García**, en representación de la Mtra. Marianne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo; de la **Mtra. María Teresa Carrillo Martínez**, en representación del Ing. Alan de Jesús Rivera Villanueva, Presidente Municipal de Zimapán Hidalgo; de la **Ing. Yaneri López Acosta**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora General del Servicio Geológico Mexicano; en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** en calidad Secretaria Técnica .-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo siete de nueve integrantes del Consejo Directivo. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

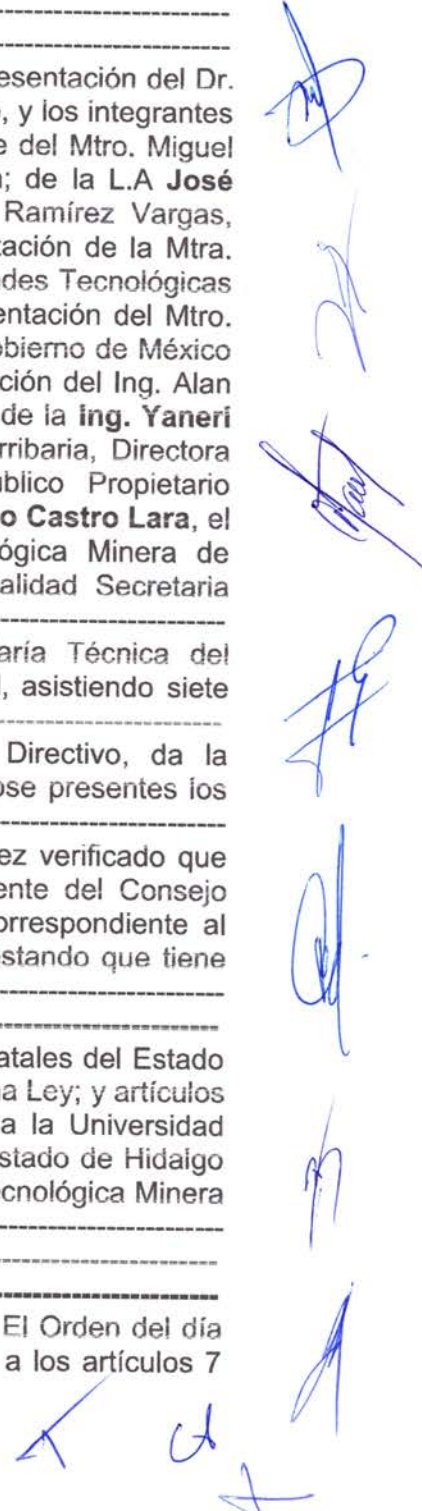
Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el **Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente del Consejo Directivo declara formalmente instalada la IX Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2024, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

ACUERDO S.E./IX/2023-1. -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; y artículos 7 y 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, declara Quórum Legal. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo: El Orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7



tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 de su Reglamento y estructurado en apego a los artículos 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j y k del mismo Reglamento y 83 numerales 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. -----

Lic. Víctor Alfonso Castro Lara, Comisario Publico Propietario: Se recomienda al organismo dar cumplimiento a la normatividad aplicable para las sesiones extraordinarias de anteproyecto del presupuesto. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024. -----
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024. ---

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./ IX /2023-2. -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad

Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
El **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, tiene a bien manifestar que, la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, se realiza conforme a las fechas indicadas y a los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda. Es de resaltar que, en la pasada Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2024, se dejó asentado en el acta que en seguimiento a lo establecido por la norma, los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del organismo. En ese sentido, es preciso mencionar que, en un futuro la conciliación de cifras tendrá que verse modificada, derivado de las variaciones que existan de los egresos respecto a los ingresos. Dicho lo anterior, el organismo solicita amablemente el apoyo del órgano de gobierno para poder realizar los ajustes en enero con base al presupuesto autorizado, toda vez que los montos anteriormente expresados son insuficientes. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./ IX/2023-3. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la VIII Sesión Extraordinaria del 2023 de fecha veintisiete de septiembre del año 2023. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se presentan seis componentes, denominados: Estudiantes de Educación Superior en Instituciones Públicas Formados; Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados; Servicios Generales Brindados en la Institución de Educación Superior y Porcentaje de estudiantes beneficiados con equipamiento en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por la cantidad de \$17,400,333.00 (Diecisiete millones cuatrocientos mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N), con un total de veinticinco actividades.-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente del Consejo Directivo del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

----- ACUERDO S.E./IX/ 2023-4. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$17,400,333.00 (Diecisiete millones cuatrocientos mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N), el cual se integra por un total de seis componentes, denominados: Estudiantes de Educación Superior en Instituciones Públicas Formados; Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados; Servicios Generales Brindados en la Institución de Educación Superior y Porcentaje de estudiantes beneficiados con equipamiento en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, y por veinticinco actividades, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPED).

----- 5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$17,400,333.00 (Diecisiete millones cuatrocientos mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto de \$6,218,388.00 (Seis millones doscientos dieciocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$666,112.00 (Seiscientos sesenta y seis mil ciento doce pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,494,764.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por un importe de \$6,797,394.00 (Seis millones setecientos noventa y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) y Gasto de Inversión Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,223,675.00 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N), dichos techos presupuestales que fueron aprobados por la Secretaría de Hacienda mediante oficio SH/3717/2023.

El Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

----- ACUERDO S.E./IX/2023-5. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials and marks at the bottom right]

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
12 DE OCTUBRE DE 2023



de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$17,400,333.00 (Diecisiete millones cuatrocientos mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$6,218,388.00 (Seis millones doscientos dieciocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$666,112.00 (Seiscientos sesenta y seis mil ciento doce pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,494,764.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$6,797,394.00 (Seis millones setecientos noventa y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,223,675.00 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$3,646,387.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), conforme a la Legislación estatal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$2,899,429.00 (Dos millones ; Invitación a cuando menos 3 personas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N); Adjudicación Directa \$746,958.00 (Setecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), por un importe total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N), con forme a la Legislación federal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N); Invitación a cuando menos 3 personas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N); Adjudicación Directa \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N). -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./IX/2023-6. -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 14 de su reglamento; y artículo 9



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2024.
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
12 DE OCTUBRE DE 2023**



párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la legislación estatal por un importe de \$3,646,387.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$647,662.00 (Seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,775,050.00 (Un millón setecientos setenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 M.N), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,223,675.00 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$2,899,429.00	80%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$0.00	0
Adjudicación directa	\$746,958.00	20%
Total	\$3,646,387.00	100%

Con fundamento en los artículos 20, 21 y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 16 de su reglamento; y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, con forme a la legislación federal por un importe de \$0.00(Cero pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$0.00(Cero pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$0.00(Cero pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00(Cero pesos 00/100 M.N), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:-----

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$0.00	0%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$0.00	0%
Total	\$0.00	0%

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2024. ----- El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$0.00(Cero pesos 00/100 MN). -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

El Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./IX/2023-7. -----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley; y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, aprueba el Anteproyecto Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$0.00(Cero pesos 00/100 M.N). -----

8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$1,223,675.00 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), para el Capítulo 5000 \$1,223,675.00 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./IX/2023-8. -----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$1,223,675.00 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,223,675.00 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N). -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N), en las siguientes partidas: 216001 Material de Limpieza por un importe de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N). -----



El Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./IX/2023-9.

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, y artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe estimado de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el Lic. Tito Dorantes Castillo Presidente Suplente del Consejo Directivo del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, declaró formalmente concluida la IX Sesión Extraordinaria 2023, del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 17:00 horas del día jueves 12 de octubre del año 2023, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN

Lic. Tito Dorantes Castillo
Director General de Educación Superior
PRESIDENTE SUPLENTE

L.A. Karina López Bolio
Jefa de Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales
CONSEJERA SUPLENTE

L.A José Gilberto Gómez Cabrera
Director de Juntas de Gobierno
CONSEJERO SUPLENTE

Act. Sonia Tapia García
Subdirectora de Evaluación

CONSEJERA SUPLENTE

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Subdirectora de Educación Media Superior y Superior
CONSEJERA SUPLENTE

Mtra. María Teresa Carrillo Martínez
Directora de Educación y Cultura
CONSEJERA SUPLENTE

Ing. Yaneri López Acosta
Coordinadora de Evaluación Minera
CONSEJERA SUPLENTE

Lic. Víctor Alfonso Castro Lara
Representante de la Secretaría de Contraloría
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO


Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Rector
TITULAR DEL ORGANISMO

Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
Directora de Vinculación
SECRETARÍA TÉCNICA



Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Nora Alejandra Pineda Pérez, María Teresa Carrillo Martínez, Yaneri López Acosta, Víctor Alfonso Castro Lara, Javier Cabrera Filomeno, and Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán.

Última hoja que corresponde a la IX Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, celebrada en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one below it.